C/ REAL 123 18240 PINOS PUENTE (GRANADA) TELF. 958450136 FAX 958980252 - CIF. P1816100J - mail: ayuntamiento@pinos-puente.org

Da. FUENSANTA NAVARRO PAVÓN, Secretaria del Excmo. Ayuntamiento de Pinos Puente (Granada),

CERTIFICO: Que el Ayuntamiento Pleno en sesión Extraordinario celebrada el día 25 de enero de 2022, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

9.- PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE RPT PARA CREAR PUESTOS VINCULADOS AL SERVICIO DE CEMENTERIO.

DICTÁMEN

Se da cuenta de la propuesta de modificación de la RPT para incorporar la ficha del OPERARIO/A DE SERVICIOS MÚLTIPLES EN ANEJOS DE FUENSANTAS Y TRASMULAS JORNADA COMPLETA, quedando el resto de documentación sobre la mesa:

CLASIFICACIÓN DE PUESTO DE TRABAJO Identificación del puesto Denominación OPERARIO/A DE SERVICIOS MÚLTIPLES ANEJOS FUENSANTAS Y TRASMULAS JORNADA COMPLETA Código de puesto Dotación 1 **Funciones Principales del Puesto**

Presta servicios en los anejos de Fuensanta y Trasmulas.

Realiza trabajos manuales con herramientas que no requieren conocimiento profundo de un oficio, vinculadas al mantenimiento general dentro de los ámbitos de limpieza, de obras, pintura, electricidad, jardinería, fontanería, etc.; realiza el traslado del material necesario para su utilización y/o instalación posterior; realiza trabajos vinculados al apoyo de actividades municipales (montaje y desmontaje de escenarios, etc.) y a la resolución de emergencias; cumple con las medidas de protección y prevención de riesgos laborales y seguridad laboral; colabora con el resto de personal de la brigada de mantenimiento e infraestructuras en el desarrollo de sus tareas; es responsable de la ordenación y del buen uso de los materiales y herramientas utilizadas, así como cualquier otra tarea de similar naturaleza que le sea encomendada por su superior jerárquico.

Funciones Específicas del Puesto en el Cementerio de Trasmulas

1 Cualquier función relacionada con la profesión y categoría que consideren deben llevar a cabo.





2	Preparación de enterramientos y exhumaciones							
3	Apertura de nichos, zanjas y similares							
4	Exhumaciones e	Exhumaciones e inhumaciones						
5	Traslado de restos							
6	Información y atención al público							
7	Limpieza del recinto en general							
8	Limpieza de tumbas y galerías							
9	Mantenimiento de las instalaciones con especial referencia al jardín.							
10 reparac		nenores de albañilería y o s que componen el cemento	-	•	ra el mantenimiento y			
11	Trabajos de vigilancia y control de instalaciones en el cementerio							
12	Actualización del padrón de tumbas.							
13	Otras funciones dependiendo de las necesidades de los servicios							
		Requisitos Espec	cíficos del	Puesto				
Grupo	clasificación	Escala/Subescala	Clase		Naturaleza			
Agrupaciones profesionales a que hace referencia la D.A.7 (EBEP)					Laboral			
Formación específica		Permiso de conducir B						
Requerimientos específicos		Conocimientos específicos de albañilería y jardinería						
Observaciones								
		Forma de	Provisión					
X	Concurso			Libre Designación	1			

Se da cuenta del informe de valoración del complemento específico de este puesto, con el siguiente resultado:



Firma 1 de 2 FUENSANTA NAVARRO PAVON

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web							
,	Código Seguro de Validación	740702c80aea4990bc77a833ad811087001					
ĺ	Url de validación	https://sedesimplifica03.absiscloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=044					
Metadatos		Clasificador: Certificado -					



Valoración del complemento específico:

FACTORES DE PUNTUACIÓN							VPPT TOTAL			
DIFICULTAD TÉCNICA			RESPONSABILIDAD		PELIGROSIDAD Y PENOSIDAD		DEDICACIÓN		GLOBAL	
Exp.Con	Incer. Dif. Tec	Aut.	Imp.Org.	Resp. P	Resp.	Con.Amb.	Pen. Hor.	Disp.	Ded.	
25	25	20	10	25	0	70	0	18	26	219

DICTAMEN COMISIÓN INFORMATIVA (20-1-2022): Sometido el dictamen a votación, el mismo es aprobado por cinco votos a favor (3 IU, 2 Cs) y cinco abstenciones (2 PSOE, 1 PP, 1 VOX y 1 No adsc).

ACUERDO PLENARIO: Sometido el asunto a votación, el mismo es aprobado por unanimidad de los dieciséis concejales asistentes, de entre los diecisiete de derecho que componen la Corporación.

Resumen de la deliberación:

https://www.pinos-puente.org/ayuntamiento/actas-de-pleno-y-juntas-de-gobierno/

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, se expide la presente certificación, hecha la excepción que establece el artículo 206 del R.O.F.R.J.E.L, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde Presidente, FRANCISCO JOSÉ GARCÍA IBÁÑEZ que visa y sella en Pinos Puente.

V° B° EL ALCALDE;



	Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web						
,	Código Seguro de Validación	e Validación 740702c80aea4990bc77a833ad811087001					
ĺ	Url de validación	https://sedesimplifica03.absiscloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=044					
Metadatos		Clasificador: Certificado -					

